

CONSEJERÍA DE SALUD

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.- Código de referencia

Municipio: SEVILLA

Nombre del Archivo: ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCIA

Subsistema del Archivo: AUTONOMICO

1.2 Denominación del Fondo o Colección

CONSEJERÍA DE SALUD

1.2.1 Tipo de Fondo

Público

Instituciones administrativas

1.3 Fechas

1.3.1 Fechas de formación

-

1.3.2 Fechas de creación

- 1978-1997

1.3.3 Observaciones a las fechas

1.4 Nivel de descripción

FONDO

1.5 Volumen y soporte

2885 CAJAS + 27 CARPETAS DE PLANOS

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1 Productor o coleccionista

Consejería de Salud

2.2 Historia Institucional o Biografía

Establecida la primera estructura orgánica por Decreto 4/1980, de 28 de abril, de la Consejería de Salud y Seguridad Social, ha ido asumiendo una serie de funciones en materia de salud pública, medicina preventiva, epidemiología, salud y educación sanitarias, sanidad ambiental, promoción de la salud mental, asistencia farmacéutica, sanidad veterinaria, control de calidad del consumo, etc. etc.

Consecuencia de las diferentes reestructuraciones acaecidas en la Junta de Andalucía, así como la creación del Servicio Andaluz de Salud, es la sucesiva asunción o "fuga" de funciones y competencias entre los diferentes órganos de la Administración Autonómica, que inciden directamente en la configuración de la Administración Sanitaria Andaluza.

La aplicación del Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de estructura básica de la Consejería, va a suponer una clara distribución de funciones diferenciando las que son propias de la Administración (autoridad sanitaria, , salud pública, planificación, financiación, asignación de recursos, ordenación de prestaciones, inspección, etc), asumidas de forma directa por la Consejería, de las de gestión y provisión de recursos asumidas por el Servicio Andaluz de Salud y por las Empresas públicas destinadas a la provisión específica de servicios sanitarios.

Por Decreto 31//1996, de 2 de julio, se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud, órgano de la Administración de la Comunidad Autónoma encargado de la fijación de las directrices y criterios generales de la política de la salud, aseguramiento, planificación, asistencia sanitaria, ordenación farmacéutica, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

2.3 Historia Archivística

2.4 Forma de ingreso

Transferencias de la Consejería de Salud

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 Alcance y contenido

Documentos contables; Expedientes de contratación; justificantes de gastos; Disposiciones normativas; Planes, Programas y Proyectos de actuación; Informes, memorias y dossier informativos; expedientes de sesiones de órganos colegiados; correspondencia; Expedientes de incompatibilidades; Expedientes de médicos especialistas sin título homologado (MESTHOS); Expedientes de reclamaciones y recursos: Recursos de consumo; Expedientes de subvenciones de los FEDER a proyectos de investigación; Expedientes de subvenciones a proyectos de investigación en Ciencias de la Salud; Becas de ampliación de estudios para formación de personal investigador; etc.

3.1.1 Descriptores

3.2. Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1 Identificación

- Expedientes de incompatibilidades. Tabla aprobada por la CACDA código nº 27 (BOJA nº 188 de 24/09/04).
- Expedientes de médicos especialistas sin título homologado (MESTHOS).
- Expedientes de reclamaciones y recursos: Recursos de consumo.
- Expedientes de sesiones de órganos colegiados: Consejo de Dirección.
- Expedientes de subvenciones de los FEDER a proyectos de investigación. Tabla aprobada código nº 18 (BOJA nº 18 de 24 de septiembre de 2004).
- Correspondencia.
- Nóminas
- Expedientes de subvenciones a proyectos de investigación en Ciencias de la Salud. Tabla aprobada por la CACDA código nº 18 (BOJA nº 188 de 24/09/04).
- Expedientes de Becas de ampliación de estudios para formación de personal investigador en Ciencias de la Salud. Tabla aprobada por la CACDA código nº 17 (BOJA nº 188 de 24/09/04).
- Expedientes de contratación: sustituciones personal laboral Centros AISNA

3.2.2 Valoración y selección

3.2.3 Eliminación

3.3 Nuevos ingresos

3.4 Clasificación. Ordenación

Cuadro de Clasificación

Denominación	Fechas Extremas		Volumen		
	Inicial	Final	Legs. o cajas	Libros	Otros soportes

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO

4.1 Condiciones del acceso

Acceso libre a partir de los 30 años de la finalización de su vigencia administrativa (art. 27 de la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos) con las excepciones que marca dicha Ley

4.2 Condiciones para reproducción

Las reproducciones están reguladas en los artículos 104-109 del decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el reglamento del Sistema Andaluz de Archivos y sujeto, en lo que respecta a la liquidación de tasas a la Orden de la Consejería de Cultura de 17 de diciembre de 2001.

4.3 Lengua y escritura

Lengua

Escritura

4.4 Características físicas y requisitos técnicos

4.5 Instrumentos de descripción

Relaciones de entrega

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

5.1 Existencia y localización de documentos originales

5.2 Existencia y localización de copias

5.3 Unidades de descripción relacionadas

5.4 Bibliografía sobre el fondo o colección

6. ÁREA DE NOTAS

6.1 Observaciones

7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

7.1 Autor de la descripción

Pilar Vilela Gallego

7.2 Fecha de la descripción

17-10-05

7.3 Fecha de la revisión y aceptación

10-05-2006